

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 14 de junio de 1991.

VISTO la Resolución N° 535/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Raúl Francisco RIGO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente fue designado como Profesor Titular Ordinario, en la asignatura Computadoras Digitales, del Departamento Electrónica, con una (1) dedicación simple, por Resolución 473/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

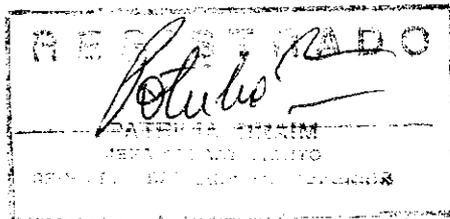
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Raúl Francisco RIGO (L.E. N° 8.251.584- Legajo UTN N° 4354-7) al car-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

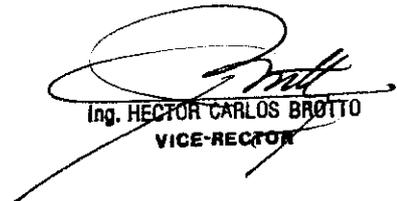
///

go de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Computadoras -
Digitales del Departamento Electrónica, con una (1) dedicación -
simple, a partir del 27 de junio de 1987, en la Facultad Regio-
nal Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 344/91




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO